ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Movilidad

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:20251329

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/05/2025 hasta 31/05/2025

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil ($ 2.582.000) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones quinientos ochenta y dos mil ($ 2.582.000) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/05/2025

Firmado y aprobado digitalmente por:

CHRISTIANT RENE GALEANO FAJARDO

80058855

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Movilidad

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:20251329

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/05/2025 hasta 31/05/2025

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil ($ 2.582.000) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES A LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACION Y LA IMPLEMENTACION EN CAMPO DEL MODELO OPERATIVO EN VIAS DE LAS ESTRATEGIAS PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y BICIPARCEROS DEL PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS PRIMERO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza, ciclo expediciones y/o polígonos escolares seguros que se desarrollen durante la operación en vía de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se brindó apoyo a la actividad operativa para la planeación y puesta en marcha de las rutas escolares que se implementarán durante la operación, en el marco de las estrategias Al Colegio en Bici, así como en las rutas correspondientes a la Jornada Escolar Completa (JEC) correspondientes a la zona 1.
2	Cumplir con la ejecución de las actividades de apoyo a la gestión programadas para el buen funcionamiento de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros del Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	En cumplimiento de la obligación asignada, se llevaron a cabo las actividades programadas bajo la orientación de la persona encargada, garantizando su correcta implementación. Se asistió de manera puntual a los puntos de encuentro y referencia, brindando un apoyo oportuno, adecuado y eficiente.
3	"Brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parcero.	En cumplimiento de la obligación asignada, se realizaron actualizaciones de bases de datos conforme a los lineamientos del componente de operación y convocatoria de la modalidad Al Colegio en Bici, correspondientes al colegio Divino Maestro.
4	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se garantizó una comunicación eficaz con el equipo de trabajo a través de la aplicación de WhatsApp, velando por que esta fuera clara, cordial y asertiva. De igual manera, se procedió a confirmar la programación en el grupo zonal, así como el inicio de las rutas con los estudiantes, utilizando para ello el grupo de padres.

5	Apoyar las actividades pedagógicas que se consideren necesarias en seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros, en concordancia con las normas aplicables vigentes	En cumplimiento de la obligación asignada, se brindó acompañamiento a las rutas de la Jornada Escolar Complementaria (JEC) y talleres referentes a la lúdica de la bici , con el propósito de promover el desarrollo pedagógico y fortalecer la participación de los beneficiarios en las dinámicas operativas del programa Niñas y Niños Primero.
6	Asistir a las reuniones con estudiantes, padres de familia y comunidad educativa para realizar las convocatorias y los acuerdos con el fin de garantizar el desarrollo de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se participó en las reuniones programadas con el propósito de contribuir a la apertura y fortalecimiento de aspectos pedagógicos relacionados con las dinámicas operativas desarrolladas en el colegio Divino Maestro. Asimismo, se asistió a las reuniones locales del programa Niñas y Niños Primero.
7	Mantener la debida diligencia en el cuidado y custodia de la bicicleta, ya sea la suministrada por la entidad o de su propiedad, realizando el alistamiento, aseo y ajustes necesarios para su óptimo funcionamiento, los cuales corren por cuenta del contratista durante el plazo de ejecución del contrato.	Para la correcta prestación del servicio, se dispuso de una bicicleta todo terreno de propiedad personal, asegurando su óptimo funcionamiento mediante un mantenimiento regular que incluyó limpieza, lubricación y revisión de componentes esenciales.
8	Recibir la bicicleta en la fecha establecida por la entidad acorde al procedimiento establecido.	En el transcurso del presente contrato, la bicicleta no ha sido aún entregada. Una vez se efectúe dicha entrega, se cumplirá con los requerimientos establecidos por la entidad.
9	Entregar en óptimas condiciones la bicicleta suministrada por la entidad acorde al procedimiento establecido, en un máximo de 5 días hábiles posteriores a la finalización del contrato o cuando la entidad lo requiera.	Una vez efectuada la entrega de la bicicleta por parte de la entidad, se garantizará su devolución dentro de los plazos estipulados por esta, ya sea por finalización del contrato o ante requerimiento expreso.
10	Verificar las condiciones y/o el buen funcionamiento de la bicicleta diligenciando el formato de revisión avalado por el/la encargado(a) de zona, realizando los ajustes correctivos preventivos de acuerdo con las novedades presentadas antes de salir a las rutas.	Se realizó la verificación de la bicicleta siguiendo las indicaciones y parámetros establecidos, con el fin de certificar su estado mecánico y físico, y así prevenir posibles novedades mecánicas en el futuro. La verificación correspondiente fue llevada a cabo por la encargada zonal.
11	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se aseguró el cumplimiento de todos los protocolos y procedimientos viales en las rutas asignadas de la zona 1, conforme a la programación establecida, garantizando un funcionamiento adecuado y brindando apoyo tanto en las actividades específicas como en las tareas asignadas..
12	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	Se garantizó el cumplimiento de la normatividad vigente, respetando la ley y promoviendo la sana convivencia con los distintos actores viales presentes en las rutas asignadas. A su vez, se priorizó el cuidado personal mediante el uso adecuado de todos los elementos de seguridad, tanto para la protección propia como para la de los demás.
13	Comunicar las situaciones en vía o condiciones de infraestructura vial que puedan afectar la movilidad de los recorridos asignados de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros , para que se prioricen soluciones con el equipo correspondiente de la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Durante el mes de ejecución, se opero con estudiantes pertenecientes al año anterior, razón por la cual la ruta no tuvo modificación y no fue necesario establecer puntos criticos. Sin embargo, debido al desarrollo de talleres, formalizaciones, y como resultado de estos procesos, la vinculación de nuevos estudiantes, se dará la identificación de puntos críticos en los siguientes periodos de ejecución.
14	Reportar al supervisor las novedades que impidan la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	Durante el período ejecutado no se presentó ninguna novedad que impidiera la normal ejecución del contrato, razón por la cual no se realizó ninguna notificación al supervisor del mismo. Cabe aclarar que, de haberse presentado alguna novedad, esta habría sido notificada al supervisor dentro de los tiempos y parámetros establecidos.
15	Portar y utilizar en debida forma los distintivos institucionales, los elementos de protección personal y la bicicleta (si aplica), que le sean entregados para el cumplimiento de su objeto contractual	Durante el período evaluado, se garantizó el porte adecuado y el uso responsable de la imagen institucional, así como de los elementos de protección que la representan. Esta gestión aseguró una presentación acorde con los lineamientos establecidos por la entidad; promoviendo activamente la importancia del uso correcto de dichos elementos durante el desarrollo de las actividades asignadas.
16	En caso de que la entidad le asigne una bicicleta para el cumplimiento de su objeto contractual, ante un evento de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista debe conocer y acatar el protocolo e Instructivo frente a hurtos, pérdidas y daños de elementos de la Entidad vigentes.	A la fecha, no se ha recibido la bicicleta por parte de la entidad. Una vez se efectúe la entrega, se acatarán los protocolos establecidos para el manejo de novedades, tales como hurtos o daños. Adicionalmente, se procurará en todo momento prevenir este tipo de situaciones, garantizando el cuidado del elemento conforme a las recomendaciones brindadas.

17	**Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne que guarden relación con el objeto contractual.**	**Las actividades del contrato se llevaron a cabo conforme a las indicaciones establecidas para su ejecución. Adicionalmente, se desarrollaron acciones complementarias bajo la orientación del supervisor del contrato, tales como talleres de sensibilización y evaluaciones pedagógicas, también llamadas telefónicas dirigidas a promover la participación y vinculación de estudiantes al programa Al Colegio en Bici, resaltando los beneficios que este ofrece.**

La presente certificación se expide en Bogota D.C., a los 31/05/2025

Firmado y aprobado digitalmente por:

CHRISTIANT RENE GALEANO FAJARDO

80058855

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-05-08, 02:26:04 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1071858441 **Referencia pago(PIN)** 8822914421

Periodo Cotización 202504 **Periodo Servicio** 202504

Cliente:

PAGADA 2025-05-08

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ				
Documento	CC 1019022368	**Dirección**	CR 97 #129 B - 04		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3144013955		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1019022368		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					OLIVARES LOPEZ JOHAN ESTEVEN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			$ 1.423.500	230201		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS008		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 1.423.500	$ 34.700	CCF24	0,6 %	$ 1.423.500	$ 8.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 34.700	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!